



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. FRANCISCO J. VILLALBA ENCINAS

Fecha de Elaboración: 23/03/2022

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: DELEGACIÓN

Comisionado:	CARRANZA	MEZA	BEATRIZ EUGENIA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	18 Y 19 DE MARZO DE 2022		
Lugar:	COMUNIDAD PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA		

REUNIÓN COMPLEMENTARIA EN PUNTA CHUECA DEL PLAN DE JUSTICIA SERI

PARTICIPACIÓN EN MESA AMBIENTAL

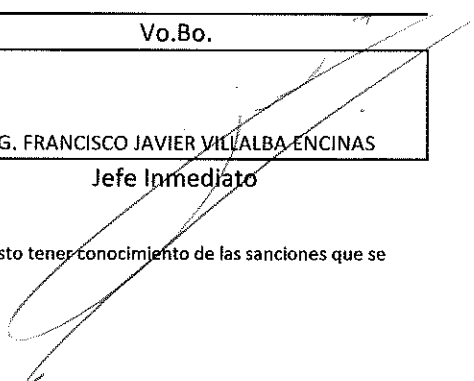
SE REITERO LA DISPOSICIÓN DE INTEGRAR UN COMITÉ AMBIENTAL DE VIGILANCIA PARTICIPATIVA, CON INTEGRANTES DE LA ETNIA SERI, Y NOS INCLUIRAN EN LA MESA DE SEGURIDAD, QUE POSTERIORMENTE SE INTEGRARA

Atentamente


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Comisionado

Vo.Bo.


ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Sonora

Oficio No. PFPA/32.1/8C.17.1/00001/0086-2022
Exp. Núm. PFPA/32.1/8C.17.1/00001-2022

Hermosillo, Sonora, a 16 de marzo de 2022.

ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS
Enlace Administrativo en la PROFEPA Sonora
Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted, para que se realicen los trámites necesarios respecto a la solicitud de viáticos donde se me comisiona durante los días 18 y 19 de marzo del año en curso, a la Comunidad de Punta Chueca-Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora, con el fin de participar en la mesa de Medio Ambiente, en el marco del Plan de Justicia Seri; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

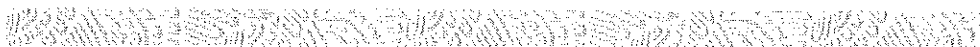
ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción XXXI inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019.

0105

C.c.p.- Minutario



2022 Flores
Ricardo Flores
Abogado
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

23/03/2022